



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril seis (6) de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
INSTAURADO POR MELBA CASTELLANOS VARÓN Y OTROS
CONTRA ELOÍSA CAMARGO DE LEÓN Y OTROS RADICACIÓN
No.2017-00054-00.-

Vencido el término concedido a la demandada Natalia León Camargo, sin haber comparecido a recibir notificación personal, conforme lo establece el numeral 3º del artículo 291 del C.G.P., se ordena a la parte demandante, realizar el trámite de la notificación por aviso de que trata el artículo 292 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE.

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfffb7c627504b6ccf2d07505ed6eee3d2ba69868fe7368efff02dd4a83634b0**

Documento generado en 22/04/2022 07:31:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>